

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN****Expediente: 0008829/22****INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO EN EL PRESENTE EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", DIVIDIDO EN 5 LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.****CONTRATO DE SUMINISTRO  
PROCEDIMIENTO ABIERTO  
TRAMITACIÓN ORDINARIA  
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA**

El objeto de este informe es la justificación de la elección del procedimiento de adjudicación del contrato "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA LAS BRIGADAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS", dividido en 5 lotes, (bajo la modalidad de pago en metálico y pago en bienes en el caso de los lotes 1, 2, 4 y 5, de conformidad con lo previsto en el artículo 302 de la Ley de Contratos del Sector Público, y pago en metálico en el caso del lote 3), mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 460.000,00 € (IVA excluido), al que se suma el 21% de IVA, lo que supone un presupuesto base de licitación de 556.600 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato asciende a 460.000,00 € (IVA excluido).

Los criterios de adjudicación son todos evaluables automáticamente, valorándose la oferta económica hasta 67 puntos, la reducción del plazo de entrega del suministro hasta 21 puntos y la ampliación del plazo de garantía hasta 12 puntos.

El procedimiento seleccionado en el presente expediente es el procedimiento abierto, por cuanto el servicio técnico municipal responsable de este contrato no recoge en su informe la necesidad de aplicar el procedimiento restringido; y por lo que respecta al procedimiento con negociación no puede utilizarse por cuanto no concurre ninguna de las circunstancias enumeradas en los artículos 167 y 168 de la LCSP y tampoco se dan los supuestos a los que remite el artículo 172 para el diálogo competitivo o los indicados en el artículo 177 para la asociación para la innovación.

En consecuencia, a los efectos contenidos en el artículo 116.4 a) de la LCSP, se informa que la elección del procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación se ha realizado de conformidad con los artículos 131.2 y 145.4 de la LCSP.

I.C. de Zaragoza, 23 de junio de 2022

LA TÉCNICA ADJUNTA AL  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

LA TÉCNICA MEDIA DE GESTIÓN

Fdo.: M<sup>a</sup> Antonia Campo Sanmartín